



Diez maravedis.

**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OGHENTA Y OCHO.**

Encomendados que fecho han de guardar e dar a la Concordia para  
que por parte del Cavildo de Obispo de Comole Egera Cita Cui. que  
en caso de Contrabandarse lo requirido a esta Cui. por su propia obligacion  
para a hacer las diligencias necesarias, y no obstante en ello el dho  
Pdo. Sr. Don Ambrosio. Las pte. a pte. de los Abogados. El  
Como me Don Combonza. Y todo lo que fuere obrando segun  
ala Cui.

Don Pedro barquez  
aleman Regimiento,  
en lugar de Don Juan  
de Torres uoca =

Yo el Sr. Don Pedro fonses Cavildo Regidor =  
Presbitero Cavildo Ayuntamiento. Don Pedro Barquez Aleman  
Decano desta Cui. con un Real titulo de su Mage. firmado de la  
Real firma y fundado de Juan Juan de Mon Juan su  
sellado con el Real sello dado en Madrid a diez de Enero  
de trece años. Por el qual el Sumario le hace mrd. delo fho de 100.  
de este Ayuntamiento de Juan de Perera el Sr. Don Juan de Torres  
Arca. Y por la renuncacion del dho. dho. cuyo oficio es el que  
e xercicion los Sr. Don Pedro Molina y Diego Molina de Sumario  
fueron Don Juan fonses Don Pedro de Toledo Torres Don  
Cristobal de Ho Real de gacho suplico ala Cui. que hablando de  
bidamente requirio la admision al dho. y xercicio del dho. y  
y que le de la posesion y del dho. de lo = Ha Cui. hauido lo que  
Yo obedecio con el acatamiento. Leido y acordado en su cumplimiento del  
dho. Don Pedro Aleman la solemnidad de juramento acordado  
y hecho la admision de tal Regidor y hecho la posesion segun el  
su Mage. comanda y mandado y lugar en el banco de arch.  
que es el que le toca sacado de que dho. titulo en el libro de  
Cartas de Toledo el original y del testimonio que pide =  
El Sr. Don Juan montido fue de pte. de los Alemanes fho antes del  
requisito del dho. Don Pedro Aleman, que para el se tiene que  
darse la Cui. de hecho en esta forma =

Loem

